

**FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**


CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de esta Universidad celebrada en la Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, el día 29 de mayo de 2024, en el punto 6º Asuntos de Trámites; 6.3. Asuntos Varios, se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la tabla de Ponderaciones de Materias. Titulaciones de GRADO en ADE/ING Informática de Ingeniería de los Computadores y ADE/ING. Informáticas en Ingeniería del Software, conforme a la documentación que se anexa al acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la citada sesión de Consejo de Gobierno.

Y para que conste y surta efectos, extendiendo la presente, con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco., en Badajoz a 29 de mayo de dos mil veinticuatro.

Código Seguro De Verificación	HUcvCMx9aZcGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede Secretario General	Firmado	29/05/2024 14:45:29	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUcvCMx9aZcGNHs9Y19MSA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOBLES GRADOS EN ADE/ING. INFORMÁTICA EN ING. DE LOS COMPUTADORES Y ADE/ING. INFORMÁTICA EN ING. DEL SOFTWARE


ANEXO A LAS TABLAS DE PONDERACIONES PARA LA ADMISIÓN DE LOS CURSOS 2024-25 Y 2025-26

UEx - Anexo a la Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2024-25 y 2025-26*	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico A/APD II	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresa y DMIN	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Griego II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latín II	Literatura Dramática	Matern. Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Cult. y Art.	Química	Técnicas de Expr. GP	Tecnología e Ing. II	Historia de España	Hist. de la Filosofía	Lengua Cast. y Lit. II	Leng. Extr. - Inglés	Leng. Extr. - Francés	Leng. Extr. - Portugués
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas /Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores							0,1	0,1	0,2	0,2										0,2	0,2		0,1		0,2						
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software							0,1	0,1	0,2	0,2										0,2	0,2		0,1		0,2						

* Esta Tabla es un anexo a las tablas de ponderación para la admisión del Curso 2024/25 (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2023) y del Curso 2025/26 (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2024).

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD – RAMA DE CONOCIMIENTO

	Grado de Experimentalidad
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Doble Grado en: Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	3 - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código Seguro De Verificación	HUcvCMx9aZcGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede Secretario General	Firmado	29/05/2024 14:45:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUcvCMx9aZcGNHs9Y19MSA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			